

Toluca de Lerdo, México, 1 de noviembre de 2017.

Acta Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y VI; 11, fracción I; y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto y le voy a pedir a la Secretaria Técnica de la Comisión, a la maestra Pati Bernal que inicie los trabajos, pasando lista de presentes; y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de la Comisión. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral. (Presente)

Maestra Laura Daniela Durán Ceja, Consejera Electoral. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez. (Presente)

Por parte del Partido del Trabajo, el licenciado Emmanuel Cruz Romero.

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, el ciudadano Oscar Reyes Cuadros. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, el ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez. (Presente)

Y la de la voz, la Secretaria Técnica Alma Patricia Bernal Ocegüera.

Le comento, señor Presidente, que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz, así como seis de los representantes de los partidos políticos que se han mencionado, por lo tanto en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo que contamos con la presencia de la Directora Jurídico-Consultiva, la maestra Rocío Martínez Bastida.

La Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la maestra María Verónica Veloz Valencia.

Y el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el doctor Juan José Rivaud Gallardo.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe el quórum legal y con fundamento en lo que ha señalado ya la Secretaria Técnica de la Comisión, vamos a dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 15 horas con 15 minutos del día 1 de noviembre de 2017.

Y le pido a la Secretaria Técnica, Pati, si continúas con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 2, y corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es la siguiente:

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.

5.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018.

6.- Presentación de la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

7.- Asuntos generales.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del Día y se les consulta primero si tienen algún Asunto General a tratar.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y el voto de las Consejeras y Consejero Electoral, con relación a la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar, a las y los representantes de partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día.

Existe consenso, señor Presidente.

Ahora, solicitaría a las Consejeras y al Consejero Electoral si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Y, Pati, antes da cuenta de la integración de la mesa.

Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Se informa de la presencia del licenciado Jorge Velázquez González, representante suplente de MORENA ante la Comisión. Bienvenido.

El siguiente punto del Orden del Día, es el número 3 y corresponde a la lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria que forma parte de la documentación que previamente fue proporcionada junto con la Convocatoria, le solicito a la Secretaría Técnica que, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de la misma.

Y, Pati, antes que dieras cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, gracias, señor Presidente.

Se informa la presencia del licenciado Vicente Carrillo Urban, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General. Bienvenido.

Solicitaría a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria que en su oportunidad les fue entregada con la Convocatoria.

Existe el consenso, señor Presidente.

Se solicitaría ahora, respetuosamente, a las Consejeras y al Consejero Electoral que si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Acordada la dispensa de la lectura, preguntaría a los representantes de los partidos y la representante de los partidos, así como de las Consejeras si tienen alguna observación o comentario respecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 19 de octubre de 2017 y que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso, señor Presidente.

Entonces, ahora rogaría a las Consejeras y al Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que si están de acuerdo en aprobar el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos y por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si das cuenta de la integración de la mesa, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Doy cuenta de la presencia de la ciudadana Daniela Michelle Moreno Alanís, representante propietaria de Vía Radical ante la Comisión. Bienvenida.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 4 y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El informe de la Secretaría Técnica, también está incluido en la documentación que fue proporcionada junto con la Convocatoria. Y así como lo solicitamos con el Acta Estenográfica, con fundamento en lo previsto por el Artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaría que consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del informe respectivo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura del Informe de la Secretaría Técnica que en su oportunidad les fue circulado con la Convocatoria.

Existe consenso, señor Presidente.

Entonces, les solicitaría respetuosamente a las Consejeras y al Consejero Electoral que si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del citado informe, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de los votos de las Consejeras y el Consejero Integrantes de la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Acordada la dispensa de la lectura, les consulto a los integrantes de esta Comisión, si tienen algún comentario sobre el anterior informe.

De no ser el caso, lo tendríamos por presentado. Y se instruye a la Secretaria Técnica para que el informe se incorpore a la Versión Estenográfica que hará las veces de esta sesión; y también le pido que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto enviar el informe a la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.

Pati, si quieres pasar al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, gracias, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 5 y corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

De acuerdo a lo que establecen los Lineamientos y el Manual de Procedimiento del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos Impresos e Internet, este catálogo fue elaborado por la Unidad de Comunicación Social, aquí está presente

la titular de la Unidad. Y le voy a pedir a la maestra Verónica Veloz que nos haga favor de hacer la presentación correspondiente.

Solo quiero, Vero, permíteme un poquitito antes, recibí una tarjeta de la Consejera Electoral Sandra López Bringas, en la que solicita que si al Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, se pudiera agregar una columna en la que se establezca el Municipio donde se origina la señal, a efecto de que en dicho documento se cuente con la mayor especificidad de la información relativa a los Medios de Comunicación que se monitorean.

Vero, esta solicitud de la Consejera la pongo a tu consideración también para que puedas en la presentación hacernos un comentario al respecto.

Tiene el uso de la palabra la maestra Verónica Veloz para la presentación del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Perfecto. Muchas gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos los integrantes de la Comisión, provecho.

Efectivamente, vamos a analizar y, sobre todo, más que analizar es un reporte ejecutivo que hemos preparado y del cual ahorita también mi equipo les estará circulando, es precisamente la presentación que vamos a ver ahorita y que, como ustedes lo saben, y como ustedes ya tienen del conocimiento, ya en el momento de que hubo la convocatoria para esta Comisión, se les circuló también el Catálogo de Medios que tenemos propuesto por parte de la Unidad de Comunicación Social.

Y, pues bueno, entonces empezaría y, como les repito, es grosso modo y, sobre todo, es como para recapitular lo que ustedes ya vieron en el Catálogo completo.

El Catálogo de Medios que se presenta, como ustedes lo vieron, se divide en tres secciones que vendrían siendo Medios Impresos, los Medios Electrónicos y los Medios Digitales que hemos propuesto para que puedan ser monitoreados.

Por lo que respecta al Catálogo de Medios Impresos, se realizó, cabe señalar, teniendo como base los perfiles de los Medios Impresos de Comunicación con que estos datos con los que contamos en la Unidad de Comunicación Social, así como del Padrón Nacional de Medios Impresos, considerando los que por su naturaleza e influencia pudieran ofrecer mayor cobertura de las diferentes audiencias.

Esta sección se integra por los siguientes rubros, como habíamos señalado, la cuestión de los Medios Impresos, por ejemplo, ustedes pudieron detectar que los que tienen una cobertura nacional nos dan un total de 37, los medios impresos

con cobertura Estatal son 11, los medios que se están proponiendo y los de cobertura Regional serían 63.

Estos, si hacemos, si empezamos a hacer una segmentación en la cuestión regional, tenemos que en la región Valle de Toluca contamos con 20 medios, en el Valle de México 24, región oriente 7, región sur 7, región norte 5, del total de estos medios impresos que estamos proponiendo para monitorear, sería un total de 111.

A continuación y ustedes también ya saben la manera en cómo está distribuido el Estado de México y entonces ahí es como tenemos nosotros las regiones y con la que realizamos esta cuestión de segmentación para los medios de comunicación. Lo tenemos en zona sur, zona Valle de Toluca, norte, Valle de México y oriente. Y ahí vienen los municipios que corresponden a cada uno.

En relación a los Medios Electrónicos, por lo que hace a sección de Medios Electrónicos, se realizó, cabe señalar que fue con base en el Catálogo que propone el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral aprobado en el Proceso Electoral Ordinario 2017, que es el más reciente que ha aprobado el INE.

Se consideró la totalidad de las estaciones de radio y canales de televisión, cuya señal se origina en el Estado de México, así como en la Ciudad de México, que es como hemos venido trabajando y que ha funcionado muy bien para la cuestión del monitoreo.

El Catálogo de Medios Electrónicos, se integra de la siguiente manera:

En las estaciones de radio, cuya señal se origina en el Estado de México, sería un total de 36 estaciones de radio, cuya señal se origina en la Ciudad de México y por la influencia y por la cercanía y penetración que tiene por eso también nos estamos yendo a los de la Ciudad de México, serían 58 canales de televisión, cuya señal se origina en el Estado de México. Aquí vendrían siendo 12 canales de televisión, mientras que vendrían siendo 14 los que se originan en la Ciudad de México.

Nos darían un total para el Catálogo de Medios Electrónicos de un total de 120 medios.

Es importante también como ustedes bien lo saben que el artículo 300 del Reglamento de Elecciones, establece que el Catálogo de Programas tanto de radio como de televisión respecto de los cuales se realizará el monitoreo, deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel Federal y Local, en su caso, en la demarcación territorial donde se celebre el Proceso Electoral respectivo. Pues ello dotará al monitoreo de la efectividad que refleje los principios de equidad y certeza que rige el actuar de las autoridades electorales.

Asimismo, establece diversos criterios que se deberán considerar para la elaboración del Catálogo.

Derivado de esto, es importante destacar que se tienen cubiertos todos los criterios establecidos y aun así vamos más allá, como ustedes también ya conocen el monitoreo que se realiza en el Instituto Electoral del Estado de México, toda vez de que cubrimos el 100 por ciento de la barra programática, es decir, de seis a 24 horas de cada una de las estaciones de radio y de los canales de televisión.

En cuanto al Catálogo que estamos proponiendo por parte de Internet, es de señalar que esta sección se elaboró con base en los datos obtenidos a través de herramientas, análisis e investigación de tráfico en la *Web* con prestigio y reconocimiento como Alexa que es una subsidiaria de la compañía de AMAZON, *Old Yukon Ring* y *Mundosica*, entre otras, que muestran el ranking de sitios más visitados tanto a nivel global como a nivel país.

Incluso algunas herramientas como *Old Yukon Ring*, muestran los medios digitales más visitados por región y donde podemos tener una mayor cobertura con las diferentes audiencias.

En este apartado en la cuestión de Medios de Internet, se ha dividido y, como ustedes ya lo vieron en el Catálogo de la siguiente manera:

En motores de búsqueda tenemos dos, correos electrónicos tres, los sitios de noticias nacionales 22, los sitios de noticias estatales 20, portales de radiodifusoras y televisoras 10, portales diversos 10, páginas oficiales de los partidos políticos 10, dándonos un total de 77 medios que se propone para el monitoreo de este Proceso Electoral 2017-2018.

Y haciendo ya el recapitulado de todos los medios que se estarían proponiendo en el Catálogo, serían 111 de Medios Impresos, 120 de Medios Electrónicos y 77 de Internet, dando un total de 308 medios los que se estarían monitoreando.

En relación, Consejero Presidente, del comentario que incluso hizo la Consejera Sandra López Bringas, en relación a incluir, ustedes vieron cómo se presentó el catálogo y qué ha funcionado. Nos ha funcionado en otras ocasiones en poner nada más esta información.

Sin embargo, si consideran oportuno, bueno, podríamos tener una columna en donde estaríamos señalando la cuestión del Municipio donde se origina la señal, haríamos un apartado en donde se tendría esta información adicional, que incluso también es una información con la que cuenta el Catálogo del INE y, entonces, creo que podemos tener ahí un apoyo y, sobre todo, una certeza de dónde se originan sobre todo estas señales.

Entonces, no habría inconveniente. Si ustedes lo consideran apropiado, se incluye.

No se había puesto, como les comento, porque no afectaba si se ponía o no al fin y al propósito que es este monitoreo que se realiza.

Por mi parte sería todo y estoy atenta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Vero.

Para hacer un dato con el que sí cuenta la Unidad de Comunicación Social, dado que se utiliza para precisar el origen de la señal, yo creo que podríamos incorporarlo, ya tenemos la inquietud de la Consejera Sandra López Bringas.

Una vez que Vero nos hizo favor de exponer el Catálogo de Medios, voy a preguntarles a los integrantes de la Comisión para iniciar su análisis y discusión si tienen algún comentario.

Le pediré primero a la Secretaria Técnica que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias, señor Presidente.

Se informa la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General.

Bienvenido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Ya hizo la presentación Vero y este Catálogo, como ella contempla, se apega a lo que dicen los lineamientos y el Manual de Procedimientos, pero cualquier comentario que ustedes puedan hacernos enriquecerían la propuesta de Comunicación Social. De manera que está abierta la primera ronda de intervenciones para quien quisiera hacer uso de ella.

Le doy el uso de la palabra a la Consejera María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Es respecto a la relación de las estaciones de radio, cuya señal se origina en la Ciudad de México, con base en el Catálogo de Medios 2016 aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

De acuerdo con la información que nos daba la Empresa Verificaciones y Monitoreo, con la cual trabajamos el monitoreo en el Proceso anterior, ella nos informó qué estaciones solo transmiten música las 24 horas del día y que no hay noticieros.

Mi pregunta es, Okey: Están relacionando las estaciones de radio que aprobó el INE, pero no se considera importante establecer esa información de que hay estaciones en las que solo transmiten música y no hay noticieros, para que se tenga conocimiento.

De hecho, la empresa fue la que dio la información.

Eso sería cuanto.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si pudiera recoger alguna otra inquietud, Vero, permíteme. Permíteme Jorge Armando, a la Consejera.

Jorge Armando tienes el uso de la palabra. Jorge Armando Rosas Cuenca.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias, buenas tardes.

Dos observaciones y, bueno, contestando a lo mejor me meto un poquito en lo que no, pero contestando un poquito, yo creo que el monitoreo también aquí tiene que ver con el pautado que se hace en esas estaciones no tanto es darle el monitoreo a las notas informativas, sino más bien va por el tema del pautado. Porque a pesar de que se transmita música, ahí se pautan *spots* políticos. Entonces, de ahí viene esa parte.

Y otra, veo que en relación al Catálogo de Medios que ya habían operado en la Elección pasada a éste, en esta ocasión ya se contempla el monitoreo de Facebook.

Yo quisiera entonces en este caso agregar Instagram y Twitter, haciendo la precisión que es de acuerdo a espacios publicitarios. Es decir, nosotros no vamos a estar regulando las redes sociales personales.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Jorge.

Hay hasta ahorita, Vero, estás tomando nota. Una inquietud de la Consejera Guadalupe González Jordan, una precisión que hace Jorge Armando.

Y la petición de Jorge Armando de agregar al Catálogo también Instagram y en su caso Twitter.

Daré el uso de la palabra a la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Son algunas observaciones de forma y una propuesta a la cual me sumo del señor representante, a fin de enriquecer el documento.

En el Catálogo de Medios se establece como título correos electrónicos de espacios publicitarios.

Comprendo perfectamente que no se va a hacer el análisis del correo electrónico, sino únicamente es esta página principal.

Quizá podríamos colocarlo incluso directo en motores de búsqueda o en algún otro apartado.

¿Por qué?

Porque G-Mail, Live, Yahoo son precisamente motores de búsqueda. Cuando ingresamos la página, ponemos G-Mail aparece en la portada principal, tenemos el motor de búsqueda y también tenemos la referencia para poder ingresar a nuestro nombre y nuestra contraseña.

Digo, únicamente es de forma, digo, si se le puede poner algún otro tipo de leyenda para que no pareciera ser que lo que se va a hacer es un monitoreo justo de lo que está adentro de un correo electrónico.

En el mismo sentido, en portales, en espacios publicitarios, en la foja 49, en estos mismos motores de búsqueda o espacios publicitarios en general, estamos incluyendo a Facebook. Estos propiamente son redes sociales, no podrían ser espacios publicitarios.

Entiendo que son los espacios publicitarios que pueden ser Banners o cualquier otro tipo de información que una empresa abre una nueva cuenta y entonces tienen dos métodos:

Uno.- Información que llega de manera directa, que se ha contratado de alguna manera, un Banner, un desplegado;

Y la otra es con base a los motores de búsqueda y de intereses que va agregando el perfil.

Entonces, cuando hacemos una búsqueda, por decir comida para bebé. Si yo pongo comida para bebé, cada vez que abras mi Facebook aparecerán elementos o patrocinadores con este tema.

Entiendo que así es la búsqueda que se va a hacer. Seguramente las empresas abrirán una cuenta y harán esto.

Digo, no sé si pudiera hacerse nada más como un segregado de redes sociales, en el entendido que no es que se va a analizar o se va a limitar el tema de libertad de expresión, sino que es otro tipo de búsqueda.

Y en este sentido, también agregaría en estas redes sociales Instagram y Twitter.

Le agradezco muchísimo la presentación a la maestra, pero también encontramos un estudio más de la Asociación de Internet que es precisamente el que hacen los estudios de hábitos de los usuarios en Internet en México. Y también ellos analizan cómo se comportan los procesos democráticos en Internet en general.

Y encontramos que You Tube, Facebook, Instagram, Twitter pues están creciendo cada vez más.

Entonces, digo, ver la posibilidad solo si es posible de incluir también estas dos redes sociales, digo, si es necesario ya traemos aquí el estudio y la justificación. Porque además vemos que los dispositivos de conexión donde más se advierte Twitter y Facebook, es precisamente en las APPS que es lo que más se ve ahora.

Y creo que sería todo, no, perdón.

En la foja 52, pues evidentemente tendría congruencia con la anterior que sería correo electrónico, que serían precisamente los motores de búsquedas y portales diversos que son justamente entrar a las plataformas en general y las redes sociales.

Y sería cuanto, gracias señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Dani.

Pero hay tres inquietudes que han venido manifestando.

Una la que señaló la Consejera Lupita de revisar el Catálogo y qué ocurre con las estaciones de radio que solo transmiten música, ya hizo una observación sobre el tema Jorge Armando.

La petición de Jorge Armando de agregar al Catálogo, además de estas redes sociales que ya están consideradas, Instagram y Twitter; y en el caso que menciona la Consejera Dani, podría precisar con la sugerencia que ella hace el alcance de la finalidad que persigue este Catálogo, porque me hiciste pensar hasta en los rusos, Dani. No sé, de hackear los correos o de entrar a los correos electrónicos.

Digo, no es la elección de Hilary, pero no sé si tuvieras algún comentario, Vero, sobre estas tres inquietudes que hasta el momento hemos tenido.

Vero, tienes el uso de la palabra.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, efectivamente, la cuestión del comentario que nos hacía la Consejera Guadalupe y que incluso doy gracias también por Jorge Armando, era la cuestión de en estas estaciones aunque haya música o haya otro tipo de programación, se tiene que monitorear por la cuestión del pautaado con el que se cuenta.

Entonces, no nos tenemos que ir nada más a los espacios de noticias, porque estaríamos dejando a un lado el pautaado que ya se tiene aprobado y en donde pues estarían incidiendo los partidos políticos, incluso nosotros como Instituto Electoral.

Entonces, por eso es la cuestión de que se monitorea y, además como lo habíamos mencionado, nos vamos en una barra programática de seis a 24 horas, considerando toda la programación.

Entonces, en ese caso sería para el comentario de la Consejera Guadalupe.

Y en el sentido también de Jorge Armando y que también va un poco relacionado con el comentario de la Consejera Daniela, de lo de agregar estas dos redes sociales que vendrían siendo Instagram y Twitter que pues efectivamente tienen gran impacto e influencia, como ustedes lo saben la cuestión de lo que nosotros hicimos fue una búsqueda y, sobre todo, un análisis en una investigación para detectar los medios que estaban mayor ranqueados y por eso no nos salían a estas redes sociales, a lo mejor nos salían mucho más abajo porque no estaba dentro del rango de segmento de redes sociales.

Si nos vamos a búsqueda nada más de redes sociales, efectivamente nos iban a salir ranqueados como las primeras, como Facebook y Twitter.

Por ejemplo, en el caso la que sí no quisimos dejar de lado y con la que hemos venido trabajando, es con la de Facebook e incluso ustedes y a nosotros nos ha funcionado más la de Facebook, tenemos más seguidores en Facebook que en Twitter.

Twitter sigue siendo para un sector muy cerrado, es como una cuestión más informativa que al público al que se le llega en Facebook.

Instagram también y como esas hay muchísimo más redes que seguramente en el siguiente Proceso estaremos agregando otras redes que también ya van teniendo gran impacto e influencia.

Entonces, no habría ningún inconveniente en agregar al monitoreo estas dos nuevas redes e incluso consideramos que pueden fortalecer la cuestión del monitoreo, la fiscalización y, sobre todo, dar certeza de lo que se está realizando en este Proceso Electoral.

Entonces, no habría el inconveniente para poderlos agregar, sobre todo. Y cabe destacar que lo que se va a monitorear son los espacios de publicidad. Sí nos gustaría que esto quede muy claro que no se va a monitorear a la cuenta de algún funcionario, de la Consejera Laura Daniela o tal, incluso de Jorge Armando, no.

Incluso para esto ya también la empresa tendrá su propia estrategia y ellos ya lo conocen muy bien y además es el trabajo que realizan las empresas de monitoreo que tendrá que abrir una cuenta para estar detectando y, sobre todo, para los usuarios en el Estado de México.

Y, sobre todo, vuelvo a recalcar que serían los espacios de publicidad, porque si no estaríamos coartando la libertad de expresión y estaríamos metiéndonos en otros asuntos que creo que no es la finalidad de este monitoreo, sino simplemente y además los detectamos. Nosotros en nuestra cuenta de Facebook, detectamos la cantidad de publicidad que nos llega sobre varias cuestiones.

Seguramente ahorita vendrá ya próximamente publicidad del Buen Fin. Entonces, así como, por ejemplo, esa del Buen Fin, y conforme vaya incrementándose las campañas, pues ya vendrán ahí la cuestión de publicidad por parte de los partidos o de las instituciones, pero que esos ya se pueden detectar para la cuestión del monitoreo y de fiscalización.

Entonces, por nuestra parte creo que podría ser.

La cuestión del comentario también de la Consejera Daniela, en relación a como lo habíamos nosotros separado y habíamos realizado esta presentación, la cuestión de motores de búsqueda, podríamos incluso motores de búsqueda agregarlo a la sección, si le parece bien, de portales, a lo mejor ahí podría quedar dentro de

portales, porque ahí sí se dan cuenta, viene Facebook, You Tube, Yahoo, entonces creo que ahí podría encuadrarse muy bien esta cuestión de motores de búsqueda y a lo mejor hacer o segmentar la cuestión de redes sociales, porque consideramos que por lo que estamos viendo sí hay este interés para poder diferenciar entre lo que vendría siendo ya un portal como la red social que en este caso vendría siendo pues Facebook, Twitter, Instagram, la que también vamos a agregar, pero que estarían dentro de lo que vendría siendo como las plataformas los portales.

Entonces, consideramos que podría ser en este caso si lo consideran oportuno, agregarlo en la sección de portales.

Creo que hasta ahí, espero haber contestado, pero si no, sigo atenta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Vero.

Aquí tocaste un punto que es inquietud de los integrantes de la Comisión. Este catálogo usa una herramienta para que la empresa lleve a cabo el monitoreo. En realidad la importancia del catálogo es básicamente eso, darle a la empresa una herramienta lo más amplio, en este caso, que se pueda agregando tanto Twitter como Instagram, y la precisión qué haces de que solo se van a monitorear espacios publicitarios, es importante que esté señalado con pulcritud no solo en la mención de catálogos, sino quizá en una explicación que dé ahí, Vero, para que el área usuaria que sería la Dirección de Partidos Políticos tenga precisamente claro que solo son espacios publicitarios.

Ha recogido Vero las tres inquietudes que hasta ahorita en primera ronda se han hecho.

Les quiero preguntar: ¿En primera ronda alguien más quisiera hacer una intervención?

Pero antes, Pati, si das cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Si, gracias, señor Presidente.

Se informa la presencia del ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social ante el Consejo General.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Oye, Carlos, pudiste haber dejado a Jesús también aquí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Quiero platicar muchas cosas.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para que entiendas, César.

Está abierta la primera ronda.

Si no hay intervención, abrimos una segunda ronda.

Jorge Armando me había pedido el uso de la palabra.

En la segunda ronda, Jorge Armando tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias, sí. Para precisar efectivamente si ya vamos a hacer este monitoreo a redes sociales, creo que va a ser importante trabajar en el Manual de Procedimientos y de Monitoreo y en nuestros espacios normativos, porque nosotros vamos a definir la forma, el fondo de cómo va a monitorear la empresa.

Entonces, yo creo que ya lo tenemos que ir trabajando, va a quedar muy claro ahí, debe de quedar muy claro en el Manual qué queremos nosotros como Comisión, como partidos políticos que se monitoree.

En este caso, bueno, tanto redes sociales como correos electrónicos, porque ha ocurrido en otros procesos, como fue el anterior, que incluso actores políticos de otras entidades pautaban publicidad sin ser actores políticos del Estado de México a favor de algún candidato.

Entonces, yo creo que sí va a ser muy importante trabajarlo en el Manual de Procedimientos no solamente se debe de quedar aquí como una observación dentro del Monitoreo o del Catálogo de Medios. Más bien, vamos a trabajarlo dentro de nuestros instrumentos que le van a permitir a la empresa decir cómo se va a hacer este Monitoreo.

Y en este caso también creo que hay que ser muy cuidadosos. No es lo mismo que una empresa tenga un Facebook del D.F., a que tenga usuarios aquí en el Estado de México.

Entonces yo insisto, vamos a trabajar todos estos detalles que son muy importantes, son muy delicados y que es la primera vez que se va a hacer.

Entonces, yo creo que sí hay que construirlo para que la empresa sepa qué, nos pasó a nosotros. Ellos tenían un usuario en el D.F., que lógicamente no les sale la misma publicidad que en el Estado de México, por decir You Tube y esa fue por lo menos a esta representación un problema al momento de que nosotros teníamos un testigo de monitoreo y ellos no. ¿Por qué? Porque efectivamente hay que pedirles cuentas, hay que pedirles muchas cosas, pero que se tienen que hacer en el Manual.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Esa inquietud que manifiesta Jorge, bueno, de inicio el Catálogo es el que genera, digamos, el comienzo del Monitoreo, por así decirlo y si incorporamos nuevas redes como las que se han venido mencionando, que sí habría necesidad de revisar el Manual y en su caso hacer los ajustes pertinentes.

Yo creo que es un tema relevante que ha mencionado Jorge Armando.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De la Consejera Daniella Durán.

Dani, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdón, se me olvidó un motor de búsqueda más, en primera ronda.

Quizá también poder nada más un pequeño agregado de You Tube, tanto motor de búsqueda como canal de You Tube, porque ya se dividió en dos. El You Tube cuando pertenece a APPS Google que es como motor normal de videos, no sé, abrimos nuestro artista favorito y sale el Banner automático de cualquier tipo de publicidad.

Y dos, cuando ya tienen el canal de You Tube, que son programas de mayor duración.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Advierto que tu paso por la Sala Especializada te generó mucha información, bienvenida, bienvenida toda la información.

Esta intervención que ha hecho, Vero, un poquito para que vayamos tomando en cuenta con todas las observaciones que han hecho, incorporarlas en su medida al Catálogo de Medios.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Si no hay otra intervención en segunda ronda, voy a pedirle a la Secretaria Técnica que con las observaciones que se han hecho y con los comentarios que señalaron y la respuesta que ha dado la titular de la Unidad de Comunicación Social, Vero, de incorporar todos estos comentarios, le voy a pedir a la Secretaria Técnica que proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente con la observaciones que se hicieron en la mesa para hacer incorporado a ese Catálogo de Medios.

Pati, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Le agradezco, señor Presidente.

Solicitaría, entonces, a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral de 2017-2018, con las observaciones vertidas en el seno de esta Comisión.

Existe el consenso, señor Presidente.

Solicitaría, entonces, a las Consejeras y al Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, respetuosamente, que si están de acuerdo en aprobar el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral de 2017-2018, con las manifestaciones realizadas en el seno de esta Comisión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

El Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, con las observaciones vertidas en esta sesión, ha sido aprobado por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de los votos, señor Consejero Presidente.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Pati.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 11, fracciones I y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión para que remita al Secretario Ejecutivo el Catálogo de Medios Impresos Electrónicos e Internet para el Monitoreo de los Periodos de Precampaña, Intercampañas, Campaña, Reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, con las observaciones que se hicieron para someterla a consideración del Consejo General.

Y una vez que tengamos la versión de Catálogo con las observaciones que se incorporaron, Pati, circularlo a las representaciones de los partidos políticos para que conozcan la versión que será remitida al Secretario Ejecutivo del Instituto.

Voy a pedirle a la Secretaria Técnica que prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 6 y corresponde a la Presentación de la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2017-2018.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Esta revisión que Pati nos hará favor de presentar, es una versión que incorporan las observaciones que llegaron hasta antes del miércoles de la semana pasada a la propia Dirección de Partidos Políticos.

Y le voy a pedir a Pati que si nos hace favor de presentarla, es solo la presentación de la Convocatoria. Habrá una sesión para discutirla, para analizarla y, en su caso, aprobarla, pero es importante que la vayan conociendo.

Entonces, le voy a pedir a la Secretaria Técnica de la Comisión que si nos haces, Pati, la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Es una pequeña presentación que preparamos de la presentación de la Convocatoria que en estos momentos mis compañeros me harán favor de distribuir.

Esta Convocatoria fue enviada a los representantes de los partidos políticos integrantes de la CAMPYD y al Consejero y Consejeras Electorales en fecha 20 de octubre mediante tarjeta IEEM/CAMPYD/T/094 a la 104 de 2017.

Esto fue con la intención de que se aportaran las diferentes observaciones o modificaciones que en su caso consideraran pertinentes.

Hasta el miércoles que se dio de plazo para recibir y concentrar esas observaciones, se recibieron por parte de la Consejera Electoral e integrante de la CAMPYD, la doctora María Guadalupe González Jordan, así como de la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Estas observaciones han sido incorporadas en la Convocatoria que previamente les fue circulada con diferentes tonalidades de colores para que ustedes pudieran ver los cambios y, en su momento, se someterán a su consideración.

La presentación básicamente de la convocatoria, hablaríamos de los elementos que la integran.

Primero estamos hablando de los participantes que aquí se extiende a la ciudadanía en pleno uso y goce de sus derechos, incluida en el Padrón y la Lista Nominal de Electores, que cumpla con los requisitos establecidos en la propia Convocatoria, que acepte la contratación como personal eventual de tiempo completo para la realización de monitoreo.

En la parte segunda, hablamos de la descripción general de las funciones y básicamente estamos hablando de actividades de campo y de gabinete que servirán para identificar y registrar la propaganda de los diferentes actores políticos.

En esta parte se hace la especial acentuación de que no permite comprometerse con otra responsabilidad en forma simultánea y de hacerlo pues será causal de exclusión para el procedimiento de contratación

También en esta parte se incluye en la Convocatoria que el personal designado como monitorista, deberá respetar en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios.

En la tercera, habla del perfil deseado y estamos hablando que dentro del perfil deseado conforme a lo que en otras convocatorias se ha aprobado, necesitamos contar con personal de entre 18 y 57 años que presente y acredite cuando menos la conclusión total de los estudios de Nivel Medio Superior y que tenga residencia en el Estado de México.

En la cuarta, ya se hace una descripción de los requisitos del personal conforme a lo que hemos estado aprobando en diferentes convocatorias.

En cuanto a la quinta, hablamos del periodo del registro de solicitudes que serán a partir del 4 y hasta el 9 de diciembre. Las 00:00 horas del 4 y hasta las 19:00 horas del 9 de diciembre, el registro será vía registro electrónico, tal y como se adjunta en la cláusula sexta de los documentos a entregar para el registro electrónico. Ahí estamos hablando del hipervínculo, de los requisitos para la

declaratoria, de cómo deben ingresarse los documentos, de qué pasa si no entregan un documento en específico.

En la séptima, hablamos de la fecha de aplicación del examen y de sus sedes que estamos hablando del 13 de diciembre contemplada para la publicación de los folios, que una vez hecha la evaluación de los aspirantes con derecho a presentar el examen se haría en la página de internet y el 6 de diciembre haríamos lo conducente.

Después pasaríamos a la octava, que es la fecha de calificación del examen que sería el 8 de enero.

La novena, ya la selección del personal que éste se haría a través del examen que para tales efectos nos apoyará la UTAPE, que es el área especializada del Instituto para la aplicación y evaluación del personal que presta sus servicios.

Finalmente, la publicación de los folios de los aspirantes seleccionados que sería el 12 de enero.

Luego de la décima primera que es de la entrega de la documentación complementaria en términos de lo que viene en la normatividad administrativa y para la contratación del personal que a este Instituto presta sus servicios.

La décima segunda de la contratación.

La décima tercera del inicio y término de las actividades que se tiene contemplado que el inicio sería a partir del 16 de enero al 23 de mayo y continuará en caso de haber aprobado la evaluación correspondiente del 24 de mayo al 15 de julio.

De la capacitación del personal, habla la décimo cuarta, en donde tendremos un periodo de curso que se recibirá entre el 16 y 19 de enero.

Décima quinta, del procedimiento de sustituciones a vacantes, cuyo manejo estará a reserva de lo que se considere en esta Comisión.

La décima sexta del listado de los 45 Distritos y Municipios en donde se hará el monitoreo. Todavía no aparece el domicilio. Estamos esperando a que cada una de las Juntas Distritales ingrese sus actividades para que puedan incluirse los domicilios ya oficiales.

Finalmente, nos iríamos a la décima séptima, en relación a la protección de datos personales. Como ustedes saben, el recabar información de este tipo nos obliga a emitir un aviso de privacidad que será publicado en el momento de que la Convocatoria se emita.

Y finalmente, de las disposiciones generales.

Esto sería cuanto en cuanto a la presentación de la Convocatoria, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, muchas gracias, Pati.

Esta presentación que hace Pati, la idea es darnos la oportunidad de conocer la Convocatoria. Habrá una sesión para analizarla, discutirla y, en su caso, aprobarla.

Pero estamos reunidos y no quisiera perder la oportunidad de escuchar si alguien tiene algún comentario en general sobre la Convocatoria y tuviera alguna inquietud particular para que la Dirección de Partidos Políticos, pudiera ir trabajando en una inquietud que pudiera ser expresada por ustedes.

De manera que si no tienen inconveniente, les preguntaría si tienen inquietud

Le voy a dar el uso de la palabra a Juan José Rivaud.

Tendría que abrir la ronda, sería una primera ronda, Juan José Rivaud tienes el uso de la palabra.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Estos monitoristas, esta Convocatoria es para la selección de monitoristas que habrían de operar un sistema, es decir, no son ni consejeros ni vocales, sino es personal que se requiere una habilidad técnica y van a trabajar sobre el sistema.

En ese sentido, nada más para que se considere al revisar esta Convocatoria que estas personas van a utilizar el sistema.

Por ejemplo, en la cláusula décimo segunda que habla de la contratación, haba de una evaluación de desempeño por parte de la OTAPE y que el personal que pase esta evaluación pues continuará, será recontratado.

Yo creo que esa evaluación debe de incluir una revisión, por ejemplo, de su desempeño en la alimentación del sistema.

A los monitoristas en la ocasión anteriores, se les solicitó que fueran tomando fotografías cada 20 minutos, cada media hora, si encontraban o no publicidad, eso nos permitía ir señalando la ruta por donde habían pasado en las secciones que estaban monitoreando, las áreas de monitoreo.

Y hubo casos, algunos que pues no cumplieron en algunos casos con esta indicación, yo creo que es fundamental para un buen uso del sistema que los monitoristas cumplan con esto y, por lo tanto, que sí sea algo que se pudiera evaluar.

Es fundamental que el sistema se alimente para que podamos obtener la información, es un sistema supongo que se utilizará el sistema que se desarrolló en la ocasión anterior.

Entonces, en ese sentido, nada más tomarlo en cuenta.

Y eso sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Juan José.

Precisamente de ello se trata de que la Dirección de Partidos Políticos, yo platicaba con Pati la pertinencia de ese tipo de comentarios que nos vayan dando oportunidad de enriquecer la Convocatoria, como la inquietud que tiene Juan José, que responsable de Informática conoce muy bien la manera en que operó el SIME. Entonces, creo que es importante que lo vayamos señalando en la Convocatoria para cuidar el perfil más idóneo del monitorista que es la inquietud que expresa Juan José.

¿Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra?

Jorge Armando, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Sumándome un poquito a la petición que hizo aquí el doctor Rivaud, sí yo creo que también esto tiene mucho que ver mucho con la capacitación. Es decir, al momento en que se les capacite a muchos de estos monitoristas no solamente en cómo monitoreas, sino cómo operar el sistema de monitoreo.

Yo creo que tiene que ver mucho con eso. A lo mejor hacen un examen de dicha capacitación previa no al momento. Es decir, nosotros al querer evaluar el trabajo de un monitorista ya cuando está en campo, sí es factible, pero yo creo que sería importante hacerlo desde antes. O sea, previo o más bien dicho, posterior al curso de capacitación se pudiera hacer esto.

Y otra, una inquietud que también pongo sobre la mesa, sería el caso de que todas las inscripciones van a ser vía línea.

No sé si para esas fechas ya estén operando las Juntas Distritales, que en este caso también podrían ser la sede para recibir en algunos casos algunas peticiones para inscribirse.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Jorge.

Me parece que este tema, Jorge, ya lo habíamos comentado nosotros que la capacitación tiene que reforzar, precisamente familiarizar mejor a los monitoristas con este tipo de herramientas. Es un tema que seguramente tendremos que cuidar para que en la capacitación, Pati, viniera sumamente a reforzar este tema.

¿Alguien más que tuviera alguna inquietud sobre la Convocatoria?

Le voy a dar el uso de la palabra a Vicente Carrillo.

Vicente, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente, buenas tardes. Provecho.

Pues sobre un tema que esta representación viene manejando con mucha insistencia desde la sesión del lunes y que se advierte en la base cuarta del Proyecto de Convocatoria de los Requisitos del Personal, fracción VI, no estar afiliado a ningún partido político.

Pues nada más para tener claridad cuál va a ser el medio idóneo para acreditar el cumplimiento de este requisito, sería la inquietud que presentamos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Vicente. Un tema del Consejo General de hoy, hace un rato, la no afiliación.

Aquí sí está en la Convocatoria, yo insistiría en que la dejáramos como un requisito. La inquietud de Vicente es explorar cuál sería el medio adecuado para acreditar o no la afiliación de un ciudadano con un partido político.

Nos llevamos la inquietud para poder ir profundizando en el tema.

Le doy el uso de la palabra al maestro César Severiano.

César, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:
Gracias, Presidente.

Ahí nada más tratar de redireccionar la interrogante respecto al cumplimiento de ese requisito.

Por tratarse de un requisito negativo invariablemente que con la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, es más que suficiente.

Pero yo siento que la cuestión que se deben ustedes de llevar, sería si alguien pretende inconformarse con la propuesta o designación de alguna persona por el hecho de tener alguna afiliación partidista, ¿Cuál será el medio probatorio válido con el cual se demostrará que esa persona ha incumplido con ese requisito y entonces sí ya poder excluirlo de ahí?

Siendo que eso también tendría que ser explicado, tendrían que decirnos cuál sería ese medio probatorio idóneo, si va a ser una prueba circunstancial o cuál sería. Porque recordemos que estamos un tanto cuanto limitados por la materia electoral y, bueno, una testimonial seguramente no nos serviría de mucho porque tendríamos que incluso recurrir a personas dotadas de fe pública que seguramente pudieran hasta costar alguna cuestión económica.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Por el tipo de preguntas, juraría que ustedes le están sugiriendo al Senado cómo vamos a elegir a los Magistrados, porque son preguntas importantes que no tienen una respuesta digamos a botepronto. Me parece que tendríamos que gracias a Vicente y a César por la inquietud, tenemos que sentarnos, platicarlo con detalle y, por supuesto, tratar de dar una respuesta lo más pertinente posible sobre esta inquietud de cuál sería el medio idóneo para acreditar o no la militancia de un ciudadano en un partido político.

¿Alguna intervención más en primera ronda?

Si no tienen otra intervención, es una presentación de la Convocatoria. Tendríamos una sesión la próxima semana, serían convocados con oportunidad para esta sesión y la sesión sería ya con motivo de analizar, discutir y, en su caso, aprobar la Convocatoria.

¿Pati, tú quieres hacer un comentario sobre el particular?

Le doy el uso de la palabra a la maestra Patricia Bernal, Secretaria Técnica de la Comisión.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Le agradezco, señor Presidente.

Pues yo recojo estas inquietudes e intentaremos plantearles una propuesta para que sea conocida en el seno de esta Comisión, también un poquito abordando el tema del Partido Revolucionario Institucional respecto a las sedes distritales y su instalación. Al no tener la certeza nosotros de en qué fecha, en el momento en que emitimos la Convocatoria, ¿en qué fecha estarían instalados?

La Dirección pensó que una forma de probar también un poquito el acercamiento tecnológico de los monitoristas, es a través del registro en línea.

En este sentido, es como nosotros recaudaríamos la información a través de línea para ver, primero, cómo manejan, cómo escanean la información, porque me parece que es un primer intento de acercamiento de saber si saben utilizar o no las herramientas tecnológicas. Obviamente esto queda a su consideración y en este sentido fue planteado de esta manera.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

No sé si alguien quisiera hacer intervención.

Si no es el caso, Jorge, ¿tendrían una inquietud?

Jorge, abrimos una segunda ronda.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias, solamente para precisar que ya se aprobó el Calendario, estaba autorizado para el 9, si no mal recuerdo. Entonces, se supone que para la fecha en que se haga la inscripción ya deberían estar operando.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Hay un Calendario, estamos ya también por ver las fechas en que se instalarán las juntas y yo creo que esa inquietud de Jorge, podríamos también recogerla, Pati.

Si no hay otro comentario, solo fue una presentación. Insisto, la próxima semana tendríamos la oportunidad de discutir y analizar la convocatoria.

Y te pido, Pati, que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

El último punto del orden del día es el número 7 y corresponde a asuntos generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que no se agendaron asuntos generales y habiéndose agotado los puntos del orden del día, damos por concluida la sesión siendo las 16:11 horas del día 1 de noviembre del año en curso.

Gracias a todos.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRARDINARIA

1 DE NOVIEMBRE DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

29 de septiembre al 30 de octubre. Se realizó el monitoreo a las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los spots de los partidos políticos y del IEEM.

29 de septiembre al 30 de octubre. Se dio seguimiento vía internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.

3 de octubre. Mediante oficio IEEM/DPP/1662/2017, se confirmó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, las fechas de acceso conjunto de los partidos políticos para radio y televisión durante los periodos de precampañas para el Proceso Electoral 2017-2018.

4 de octubre. Dentro de la Décima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, se realizó el sorteo que servirá de base para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los promocionales de los partidos políticos acreditados o con registro ante el IEEM, para realizar la propuesta del modelo de pauta en radio y televisión, durante los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales; así mismo se inicia con la elaboración del modelo de pauta respectivo.

11 de octubre. Se remitió a la Unidad de Comunicación Social el oficio IEEM/DPP/1718/2017, en el que se informó que, se ingresó el material audiovisual para radio y televisión con la versión “Ya sé quién va a ganar”, con la finalidad de ser revisado por el personal de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución del INE, en el que se dictaminó para radio y televisión, óptimo para su transmisión.

20 de octubre. Mediante oficio IEEM/CAMPyD/0872/2017, se remitió a la Unidad de Comunicación Social, los resultados del sorteo en el que se permite establecer el orden para que los partidos políticos puedan hacer uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual, para el bimestre noviembre-diciembre de 2017.

Se concluyó con la elaboración de las propuestas del Modelo de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes en radio y televisión para este proceso electoral 2017-2018.

Monitoreo a medios de comunicación

Se realizaron las acciones necesarias para la actualización de la Convocatoria para la contratación del personal que apoyará las labores del monitoreo a medios de comunicación alternos.

27 de octubre. Se remitió a los integrantes de la CAMPyD para su conocimiento, el siguiente acuerdo del Instituto Nacional Electoral:

- **Acuerdo N°. INE/CG458/2017.** Por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2017-2018; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.

Se remitió a los integrantes de la CAMPyD, la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas 2017-2018, con el fin de que aportaran observaciones o modificaciones.

Se recibieron y concentraron las observaciones a la Convocatoria para Aspirantes a Monitoristas 2017-2018.

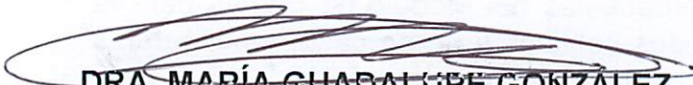
**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

-----o0o-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

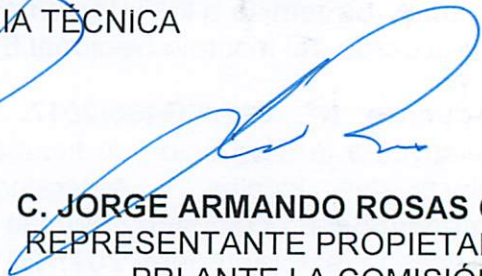
**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZALEZ
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**



**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL**


**MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA**



**LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL**


**C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN**



**LIC. AKETZAL JAZMÍN ALCALÁ
BENÍTEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PRD ANTE LA COMISIÓN**


**LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PT
ANTE LA COMISIÓN**

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1 de noviembre de 2017.



**MTRO. CÉSAR SEVERIANO
GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE EL CONSEJO GENERAL



**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN



C. OSCAR REYES CUADROS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE NA
ANTE LA COMISIÓN



C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN



C. CARLOS LEÓN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN



C. JESÚS ENRIQUE FLORES VÁZQUEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN

**C. DANIELA MICHELLE MORENO
ALANÍS**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
VÍA RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1 de noviembre de 2017.